

Vaca Muerta en Mendoza podrá ser explorada por YPF

30/09/2022



YPF cumplió con los requerimientos formales sobre la afectación negativa de acuíferos; de fuentes de provisión de agua de pobladores, de actividades agrícolas y ganaderas; de caudal ecológico; áreas naturales protegidas o corredores biológicos.

También tuvieron injerencia en el estudio Irrigación, la municipalidad de Malargüe, que es donde se ubican los pozos, y la dirección de Patrimonio Cultural y Museo de la Provincia.

En el análisis, **los especialistas evaluaron la localización de los pozos, la instalación de tanques australianos, piletas Frac Tank, el recurso hídrico a utilizar, la técnica de fracking y su sismicidad.**

La inversión de 17 millones de dólares comprometida por YPF el año pasado para perforar dos pozos en el límite de las áreas hidrocarburíferas de su titularidad: bloques CN-VII y

Paso de las Bardas Norte.

Como preveía el Gobierno provincial la Dirección de Protección Ambiental aprobó las resoluciones 420/2022 y 421/2022 que estudiaba el **procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental**

También señala la normativa que **«una vez perforado cada pozo y retirado el equipo de perforación, se deberán reducir las dimensiones de las locaciones escaificando las mismas hasta alcanzar dimensiones tales que pueda trabajar un equipo de workover»**.

Fuente: Jornada